

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.
*
"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

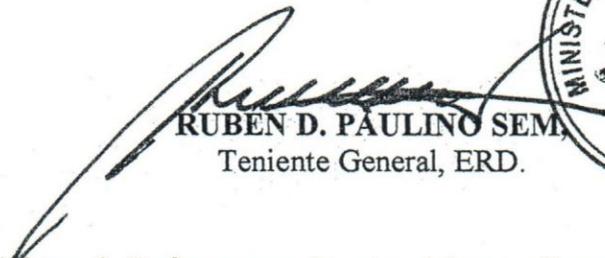
27835

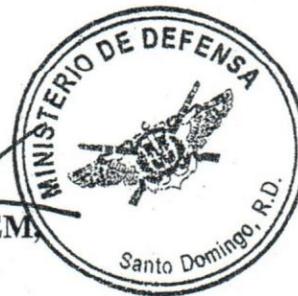
SEGUNDO ENDOSO :

23 AGO 2017

- Al : Licenciado,
RAMÓN VENTURA CAMEJO,
Ministro de Administración Pública,
Su Despacho.
- Asunto : Informe sobre reunión sostenida con el personal del MAP,
responsable de la implementación del Sistema de
Administración de Servidores Públicos (SASP).
- Anexo : Oficio Núm. 661, de fecha 21-8-2017, del Viceministro de
Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, y anexo.

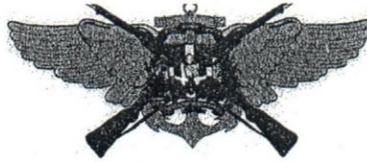
REFERIDO cortésmente, agradeciéndole tener a bien fijar su atención al contenido del párrafo 3ro., del oficio base del presente expediente, para su información y demás fines.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.



VE/EP.
RG/pv (1)

Copia al: Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.
22-8-2017 Comandante General del Ejército de República Dominicana.
Pte. de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.
J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, MIDE.
Director General de Informática y Tecnología, MIDE.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES.
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

21 de Agosto de 2017.

Número 661 :
PRIMER ENDOSO:

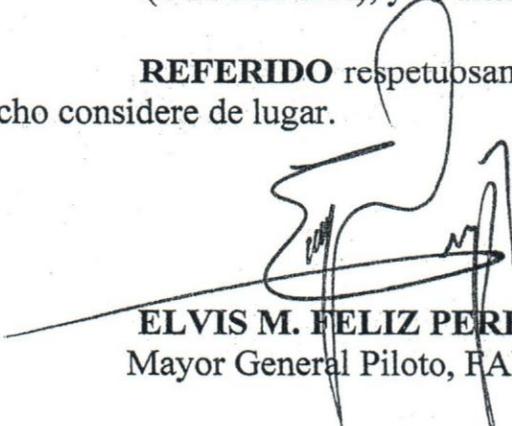
Al : Ministro de Defensa.

Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

Asunto : Informe relacionado con reunión sostenida con el personal del MAP, responsable de la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

Anexo : Oficio No.115, de fecha 28/7/2017, del Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA); y su anexo.

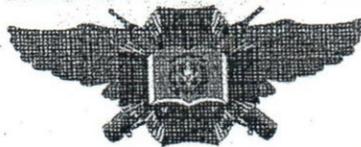
REFERIDO respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho considere de lugar.


ELVIS M. FELIZ PEREZ,
Mayor General Piloto, FARD.



FP/MA
fm.-

República Dominicana
Ministerio de Defensa



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
(COPREMFA)

"Todo por la Patria"

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo, D.N.
28 de julio del 2017.-

OFICIO NÚM.115

Al : *Ministro de Defensa.*

Vía : *Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.*

Del : *Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de Las Fuerzas Armadas (COPREMFA).*

Director de Informática y Tecnología del ERD.

Director de Informática y Tecnología de la FARD.

Asunto : *Informe relacionado con reunión sostenida con el personal del MAP, responsable de la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).*

Referencia : *a) Su oficio No.15166, de fecha 06/03/2017, y anexo.*
b) Su oficio No. 4010, de fecha 07/10/2017, y anexo.

1.- *Respetuosamente, infórmole que en cumplimiento a su oficio citado en la referencia quien suscribe junto a los integrantes de la comisión responsable de la implementación del Sistema Único de Personal para las Fuerzas Armadas, nos reunimos con el personal del Ministerio de Administración Pública (MAP), responsables de la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), donde estos nos realizaron una demostración de dicho sistema a fin de nosotros poder verificar si el mismo es aplicable a las Fuerzas Armadas.*

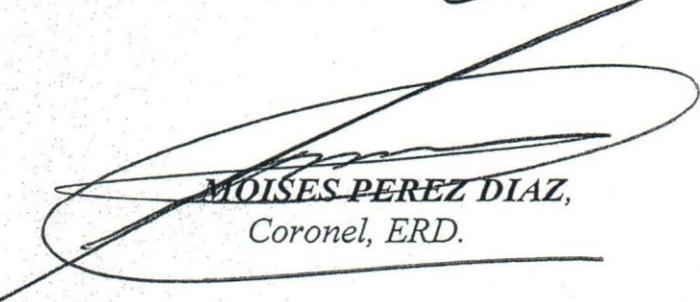
(Sigue)

2.- Luego de analizarlo recomendamos, que en las Fuerzas Armadas sea implementado el Software de personal con una base de datos única aprobada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas en fecha 03-02-2017 según consta en su oficio No.4010 de fecha 07/10/17, y que este sea desarrollado a partir del sistema que tiene instalado el Ejército de República Dominicana, que al ser comparado con el que posee el MAP, es el que mejor se adecua a los requerimientos y necesidades de las instituciones y dependencias de las Fuerzas Armadas.

3.- Que se notifique esta recomendación al Ministro de Administración Pública, a fin de que el seguimiento del SASP contenido en el SISMAP no sea aplicable al Ministerio de Defensa.


LUIS RAFAEL LEE HALLESTER,
Contralmirante, ARD




MOISES PEREZ DIAZ,
Coronel, ERD.


JULIO A. MORA ROSARIO,
Coronel Paracaidista FARD.

LB
PD/MR
BP/om.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
 SANTO DOMINGO, D.N.
 "TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

15166

05 MAY 2017

SEGUNDO ENDOSO:

Al : Licenciado,
RAMÓN VENTURA CAMEJO,
 Ministro de Administración Pública, (MAP).
 Su Despacho.

Asunto : Solicitud de presentación relacionada con los Módulos
 que integran el Sistema de Monitoreo de la
 Administración Pública.

Anexo : Oficio No.353, de fecha 3-5-2017, del Viceministro de
 Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, y anexo.

REFERIDO cortésmente, agradeciéndole deferir a la
 solicitud contenida en el oficio consignado en el anexo.

Rubén D. Paulino Sem
RUBÉN D. PAULINO SEM,
 Teniente General, ERD.
 Ministro de Defensa



VE/PP.
 RL/um.-(1)
 Copia al:
 5-5-2017.

Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.
 Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de
 las Fuerzas Armadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES.
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

3 de Mayo de 2017.

Número 353 :
PRIMER ENDOSO:

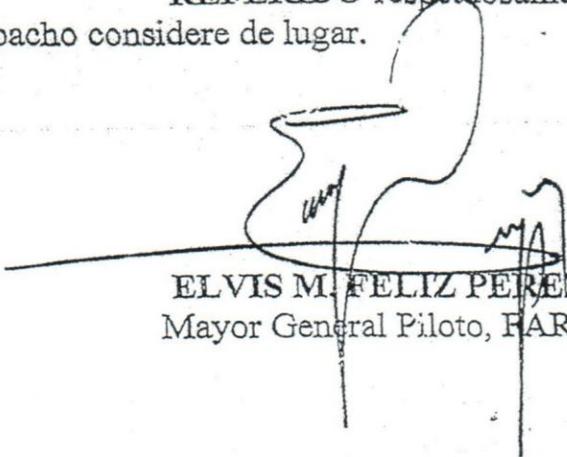
Al : Ministro de Defensa.

Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

Asunto : Solicitud de presentación relacionada con los Módulos que integran el Sistema de Monitoreo de las Administración Pública por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Anexo : Oficio No.59, de fecha 2/5/2017, del Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMA).

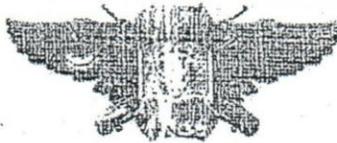
REFERIDO respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho considere de lugar.


ELVIS M. FELIZ PEREZ,
Mayor General Piloto, FARD



FP/CA
fm.-

República Dominicana
Ministerio de Defensa



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
(COPREMFA)
"Todo por la Patria"

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo, D.N.
02 de mayo del 2017.-

OFICIO NÚM. 059

Al : Ministro de Defensa.
Via : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.
Del : Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de Las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
Asunto : Solicitud de presentación relacionada con los Módulos que integran el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Respetuosamente, infórmole que después de haber realizado una reunión con los directores de Informática y Tecnología de las instituciones militares y de este Ministerio, los cuales son responsables de la implementación de un sistema único de personal en las Fuerzas Armadas, acordamos solicitar por su mediación una reunión con el personal del Ministerio de Administración Pública (MAP), responsable de la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), donde estos nos hagan una demostración del referido sistema a fin de verificar si el mismo es aplicable a las Fuerzas Armadas.

LUIS RAFAEL LEYVALLESTER,
Contratista, I.R.D.



LB
BP/om.

*Comer M
Flore
2/5/17*



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

9458

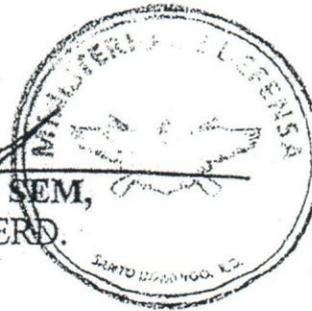
22 MAR 2017

PRIMER ENDOSO :

Del : Ministro de Defensa.
Al : Director General de Informática y Tecnología del
Ministerio de Defensa.
Asunto : Remisión de oficios sobre creación de software de
personal con una base de datos única.
Anexo : Oficio No.3586, de fecha 02-03-2017, del
Comandante General de la Armada de República
Dominicana, y anexo.

REFERIDO cortésmente, para los fines
procedentes.


RUBÉN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.



PS
JF-CB*

II.
Copia al: Director General del Cuerpo Jurídico, MIDE.



COMANDANCIA GENERAL
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

2370

10 FEB 2017

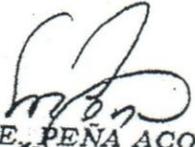
Del : Comandante General de la Armada de República Dominicana.

Al : Jefe de la División de Personal y Orden (M-1), Armada de República Dominicana.
Director de Tecnología Computacional, Armada de República Dominicana.

Asunto : Remisión de oficios sobre creación de software de personal con una base de datos única.

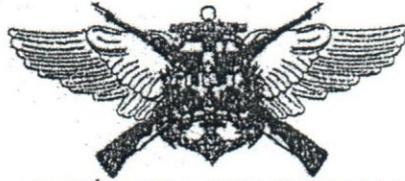
Anexo : Oficio No.4010, de fecha 07-02-2017, del Ministro de Defensa y anexo.

REFERIDO cortésmente, para su conocimiento y seguimiento.


MIGUEL E. PEÑA ACOSTA,
Vicealmirante, ARD.

Inspector General, ARD.
Subcomandante General, ARD.
Jefe de la División de Inteligencia Naval (M-2), ARD.





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

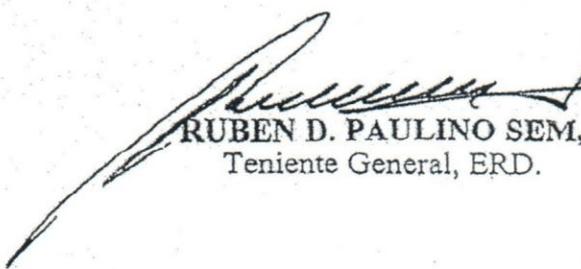
4010

TERCER ENDOSO:

07 FEB 2017

Del : Ministro de Defensa.
Al : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.
Asunto : Remisión de Oficios sobre creación de Software de personal con una base de datos única.
Anexo : Nuestro oficio No.2880, de fecha 28-01-2017, y anexo.

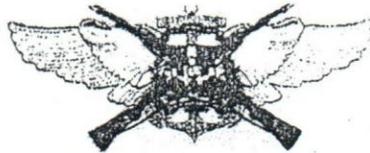
REFERIDO cortésmente, comunicándole que en la reunión celebrada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, en fecha 03 de febrero del año en curso, se decidió a unanimidad, aprobar la creación de un Software de personal con una base de datos única.


RUBEN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.



PS
RF- CB.

Copia al: Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.
Inspector General de las Fuerzas Armadas.
Comandante General del Ejército de República Dominicana.
Comandante General de la Armada de República Dominicana.
Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS AEREOS Y ESPACIALES.
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

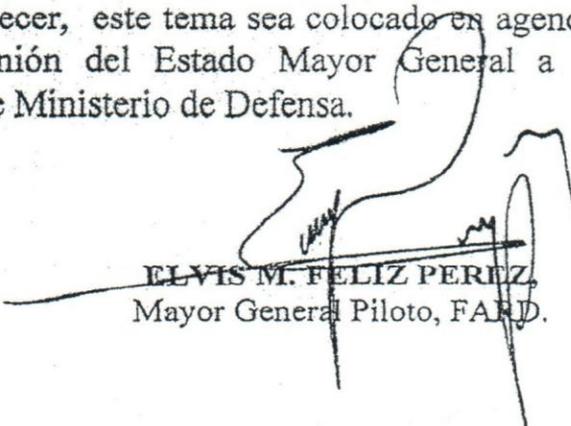
27 de Enero de 2017.

Número 079 :
PRIMER ENDOSO:

Al : Ministro de Defensa.
Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.
Asunto : Remisión de oficios (Creación de Software de Personal con una Base de Datos Única).
Anexo : Oficios s/n. de fecha 27/01/2017, del Director General de Tecnología e Informática del Ministerio de Defensa, Director de Informática del Ejército de República Dominicana, Director de Tecnología Computacional de la Armada de República Dominicana, Director de Tecnología de la Información Computacional y Estadísticas de la Fuerza Aérea de República Dominicana, Gerente de Tecnología de la Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas, Encargado de Cómputos de la Dirección de Personal del J-1, MIDE y Teniente Coronel Paracaidista WAGNEL N. VALLEJO BRIOSO, FARD.

1.- **REFERIDO** respetuosamente, para los fines que ese Superior Despacho considere de lugar.

2.- Asimismo me permito recomendar, que salvo su más elevado parecer, este tema sea colocado en agenda para ser conocido en la próxima reunión del Estado Mayor General a efectuarse el próximo 2/2/2017, en este Ministerio de Defensa.


ELVIS M. FELIZ PERIZ,
Mayor General Piloto, FARD.

FP/MLP
fm.-



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

- Anexos :
- a) Imágenes del Data Center, MIDE.
 - b) Imágenes del Data Center, ARD.
 - c) Imágenes del Data Center, FARD.
 - d) Imágenes del Data Center, ARS-FF.AA.

1.- **RESPETUOSAMENTE**, le informamos que en cumplimiento al memorándum No.289 de fecha 6/01/2017, del señor Ministro de Defensa y constituidos en comisión, procedimos a realizar visitas a los diferentes Data Center de las instituciones, a los fines de verificar el estado actual de la infraestructura de los mismos, con la finalidad de informar al Alto Mando de las Fuerzas Armadas si sus equipos y servidores estarían en capacidad para manejar con eficiencia y seguridad un nuevo Software que se pretende crear para el manejo de los Recursos Humanos de sus Instituciones, el cual tendrá una Base de Datos en común, para el manejo de las informaciones de cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2.- En ese sentido, el día 17/01/2017, acudimos a la Fuerza Aérea de Republica Dominicana, una vez allí, inspeccionamos el Data Center de la Dirección de Tecnología, donde pudimos constatar que los equipos que poseen, para cumplir con los estándares necesarios para soportar la futura aplicación, se hace necesaria la adquisición de los equipos que se detallan a continuación:

- a) Una planta eléctrica de 30 kw. exclusiva para los equipos de dicha dirección.
- b) Un sistema regulador de temperaturas automático.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

- c) Un sistema contra incendio para las instalaciones del Data Center.
- d) Cuatro (4) servidores (base de datos, virtualización, aplicaciones y mensajería).
- e) Un equipo storage con 8 discos duros de un TB cada uno.
- f) Un Swich KVM IP de 16 puertos.

3.- Ese mismo día, nos dirigimos a las instalaciones de la Dirección de Tecnología de la Armada de República Dominicana, donde procedimos a inspeccionar el Data Center de dicha dirección, comprobando que las actuales instalaciones y equipos no cumplen con los estándares de calidad y seguridad para manejar la nueva aplicación, por lo que somos de opinión y así nos permitimos recomendar, salvo el mejor parecer de los superiores, la implementación de un Data Center totalmente nuevo, equipado con tecnología de punta y que cumpla con todos los estándares de calidad y seguridad, el cual debe estar a determinada altura, por la cercanía de sus instalaciones al mar Caribe y previendo que resulten afectados por fenómenos naturales.

4.- El miércoles 18/01/2017, seguimos las inspecciones en el Data Center del Ministerio de Defensa, una vez allí, constatamos que el mismo tampoco cumple con los estándares de calidad y seguridad para soportar la nueva aplicación, tomando en cuenta, que en el mismo estará instalada la base de datos que manejará todas las informaciones de RRHH y nómina de las instituciones. En ese sentido somos de opinión y así nos permitimos recomendar, salvo el mejor parecer de los superiores, que las instalaciones del Data Center del MIDE, sea totalmente remozada, equipada y certificada de acuerdo a los estándares de calidad y seguridad que garanticen la integridad de todos los datos de los miembros de las Fuerzas Armadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

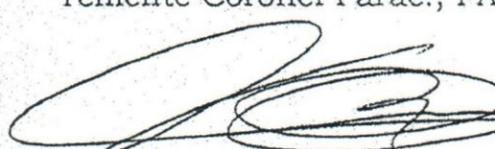
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

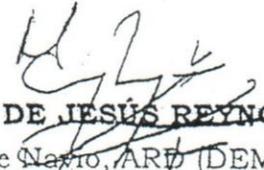
5.- Horas más tarde, nos dirigimos hacia las instalaciones de la Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas ARS, donde se inspeccionó el Data Center de la Gerencia de Tecnología, pudiendo constatar que el mismo pudiese ser un modelo para dichos fines.

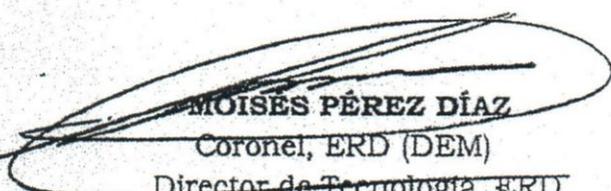
6.- En fecha 01/02/2017, se realizó la visita a las instalaciones del Ejército de República Dominicana, donde inspeccionamos tanto el área actual del data center, así como también las nuevas instalaciones tecnológicas, lo que informamos para los fines que ese superior despacho estime de lugar.

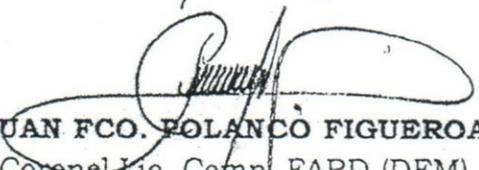

WAGNEL N. VALLEJO BRIOSO
Teniente Coronel Parac., FARD

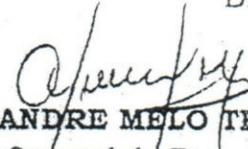

SANTO AGUASANTA JIMENEZ
Coronel Lic. Comp. FARD.
Enc. Depto. Cómputos, J-1, MIDE

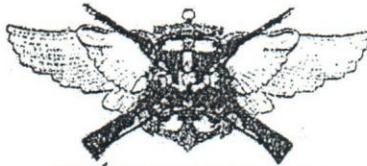

JULIO A. MORA ROSARIO
Coronel Paracaidista, FARD (DEM)
Director de Tecnología, FARD


MARIO A. DE JESÚS REYNOSO
Capitán de Navío, ARD (DEMN)
Director de Tecnología, ARD


MOISÉS PÉREZ DÍAZ
Coronel, ERD (DEM)
Director de Tecnología, ERD


JUAN FCO. POLANCO FIGUEROA
Coronel Lic. Comp. FARD (DEM)
Director de Tecnología, ARS-FF.AA.


ALIXANDRE MELO TERRERO
Director General de Tecnología, MIDE
Mayor Ingeniero de Sistemas, ERD



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

27 de Enero del 2017.-

Al : Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.

De los : Director General de Tecnología e Informática del Ministerio de Defensa.

Director de Informática del Ejército de República Dominicana.

Director de Tecnología Computacional de la Armada de República Dominicana.

Director de Tecnología de la Información Computacional y Estadísticas de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

Gerente de Tecnología de la Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas.

Encargado de Cómputos de la Dirección de Personal del J-1, MIDE.

Teniente Coronel Paracaidista WAGNEL N. VALLEJO BRIOSO, FARD.

Asunto : Informe sobre el levantamiento realizado por los Directores de Tecnología del MIDE, ERD, ARD, FARD y ARS-FFAA., en procura de la creación de un Software de Recursos Humanos y nómina, con una base de datos única, que maneje los datos de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

1.- **RESPETUOSAMENTE**, le informamos que en cumplimiento al memorándum No.289 de fecha 6/01/2017, del señor Ministro de Defensa y constituidos en comisión, procedimos a realizar un levantamiento de las diferentes plataformas tecnológicas que poseen las instituciones armadas, a los fines de consensuar la mejor solución para la creación de un software que maneje los datos de recursos humanos de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en una base de datos común, alojada en los servidores de la Dirección General de Tecnología del MIDE.

2.- Con el mismo respeto hacemos de su conocimiento, que luego de varias reuniones realizadas en la Dirección General de Tecnología de dicho ministerio, se consensuaron los puntos que se describen a continuación:

- a) Utilizar como manejador de base de datos MySQL, la cual es una plataforma desarrollada por **Oracle Corporation** y está considerada como la base de datos open source más popular del mundo, junto a **Oracle** y **Microsoft SQL Server**, sobre todo para entornos de desarrollo web.
- b) Utilizar como herramienta de programación la plataforma **C Sharp (C#)** que es un lenguaje de programación orientado a objetos, desarrollado y estandarizado por Microsoft como parte de su plataforma (.NET).
- c) Se coordinó entre los programadores de las instituciones involucradas en el proyecto, que la estructura de datos más idónea para la realización de este proyecto, es la que actualmente utiliza la Fuerza Aérea de República Dominicana, ya que fue concebida para trabajar en un ambiente multiinstitucional, y se puede adaptar fácilmente a cada una de las instituciones armadas.



REPÚBLICA DOMINICANA

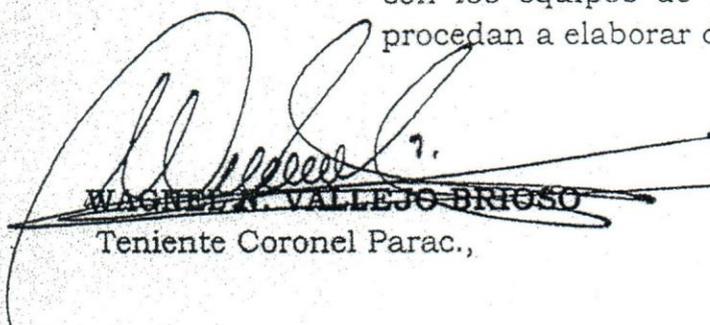
Ministerio de Defensa

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

- d) Para la realización del levantamiento, el análisis y el diseño de la futura aplicación, en consenso y salvo el mejor parecer de los superiores recomendamos que esta fase sea realizada por una compañía externa.
- e) Para el desarrollo de la futura aplicación la comisión recomienda que sea contratado personal programador en **C Sharp (C#)**, para que en conjunto con los equipos de desarrollo de las instituciones procedan a elaborar dicha aplicación.


~~WAGNER N. VALLEJO BRIOSO~~

Teniente Coronel Parac.,


SANTO AGUASANTA JIMENEZ

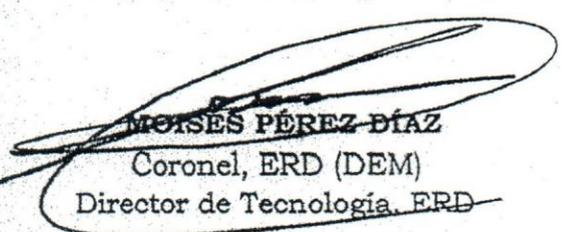
Coronel Lic. Comp. FARD.
Enc. Depto. Cómputos, J-1, MIDE

JULIO A. MORA ROSARIO

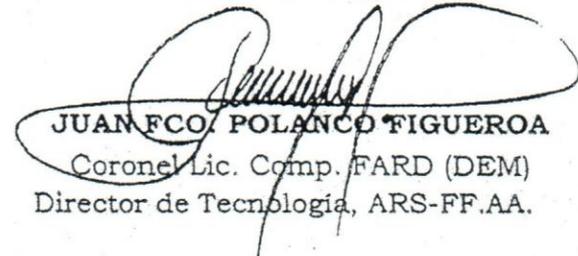
Coronel Paracaidista, FARD (DEM)
Director de Tecnología, FARD


MARIO A. DE JESÚS REYNOSO

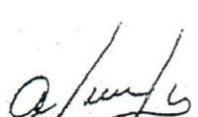
Capitán de Navío, ARD (DEMN)
Director de Tecnología, ARD


~~MOISÉS PÉREZ DÍAZ~~

Coronel, ERD (DEM)
Director de Tecnología, ERD

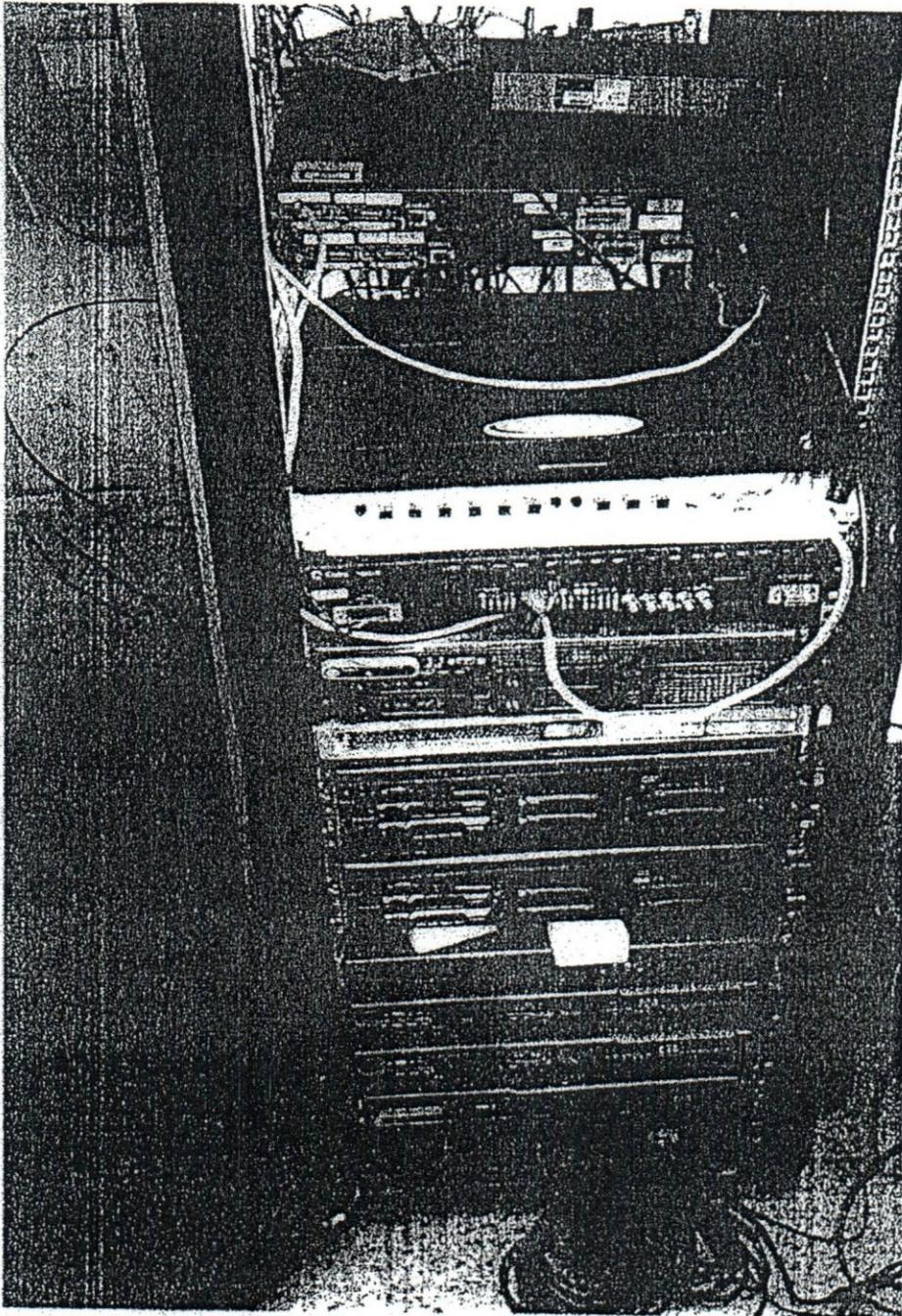

JUAN FCO. POLANCO FIGUEROA

Coronel Lic. Comp. FARD (DEM)
Director de Tecnología, ARS-FF.AA.


ALIXANDRE MELO TERRERO

Director General de Tecnología, MIDE
Mayor Ingeniero de Sistemas, ERD

ANEXO A
MINISTERIO DE DEFENSA

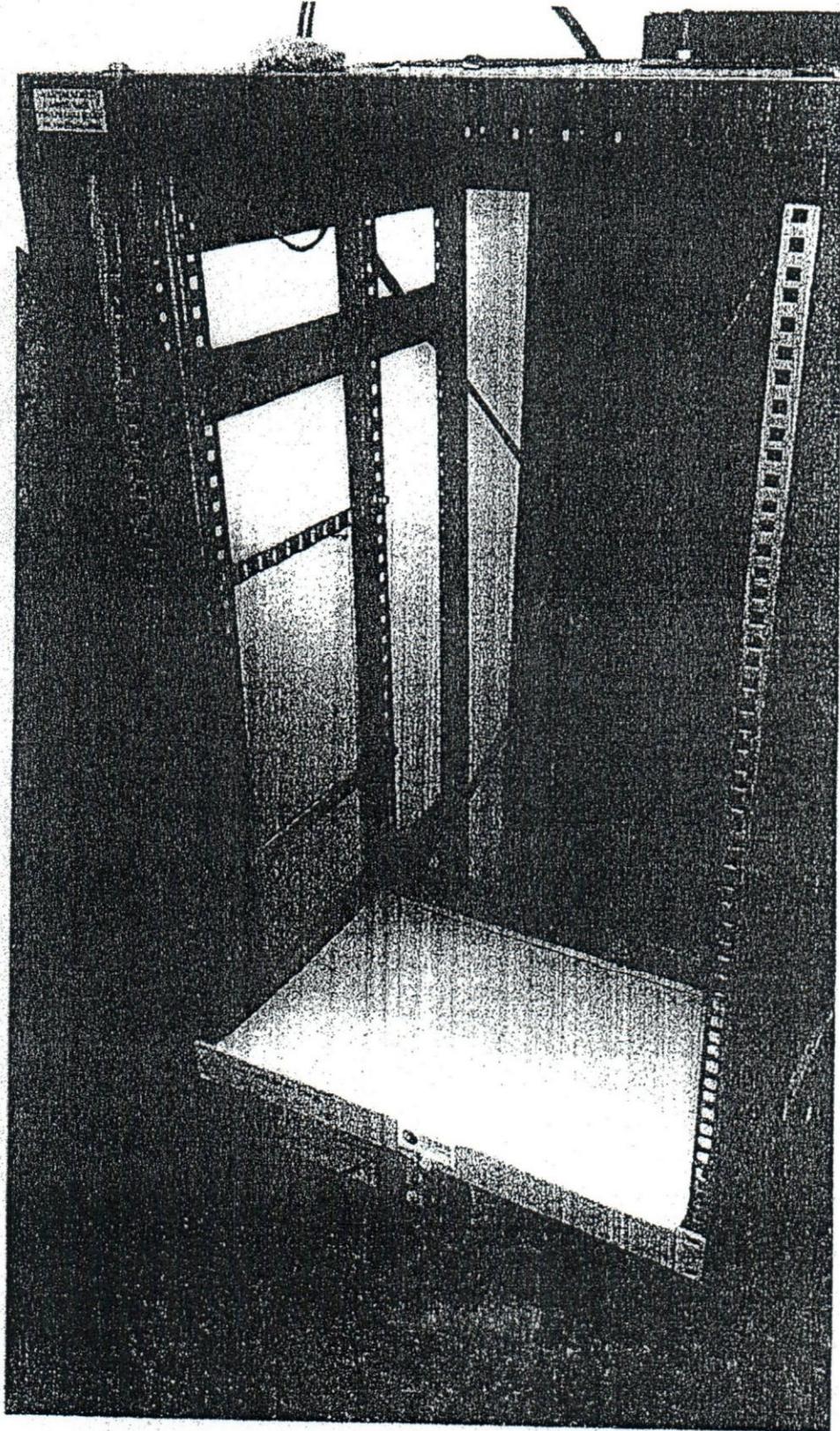


89
P.P.

M.P.

24

J



Handwritten signature or initials.

Handwritten text, possibly a date or number.

Handwritten text, possibly a date or number.

Handwritten text, possibly a date or number.



AP

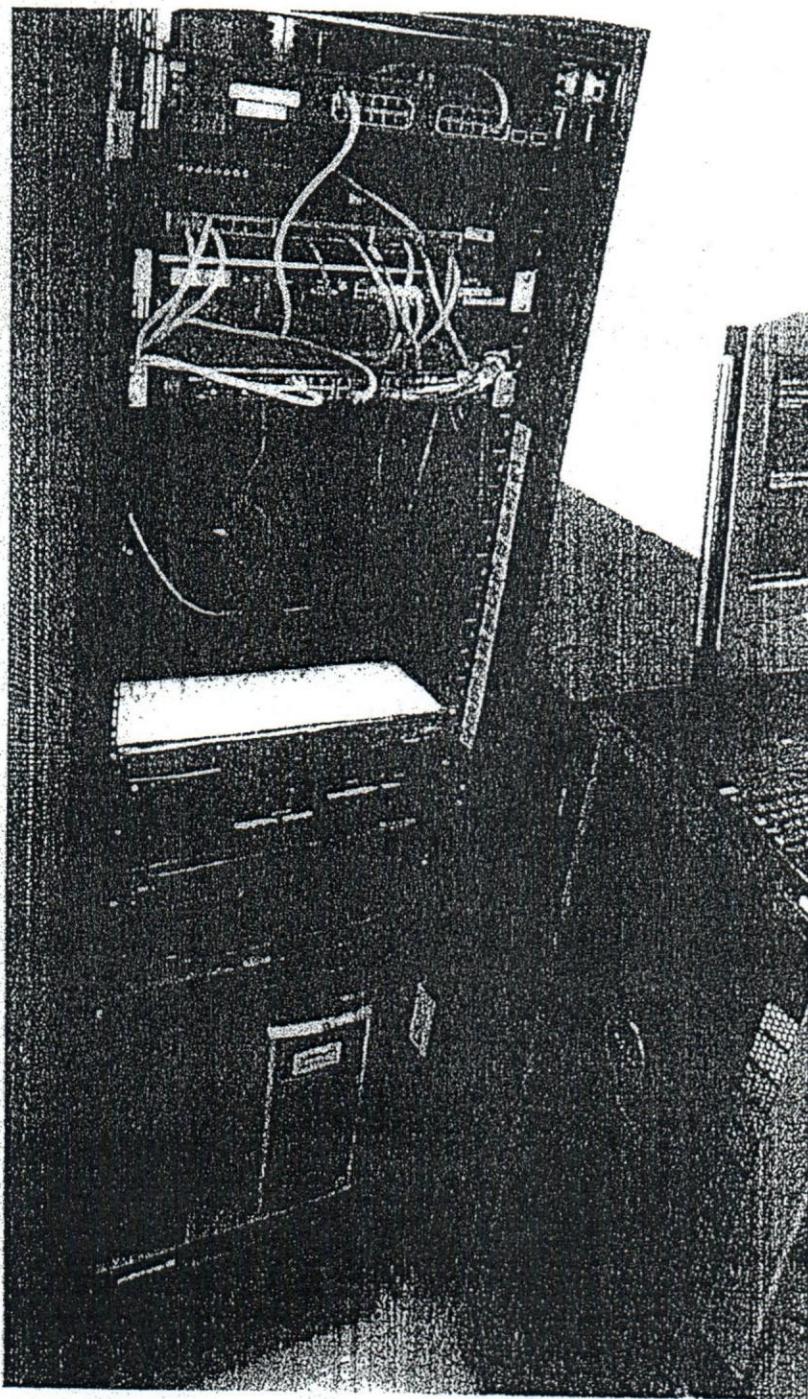
ALLEN

5

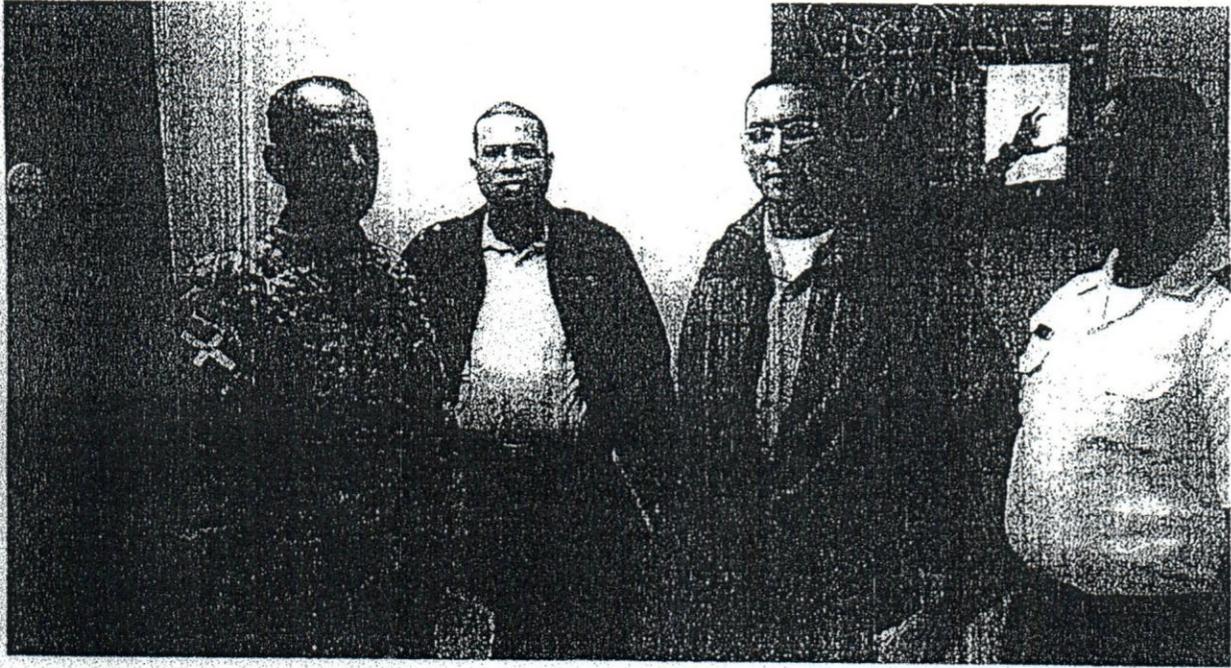
7

ANEXO B

ARMADA



Handwritten notes and signatures on the left margin:
1. 1. 00
[Signature]
[Signature]
[Signature]



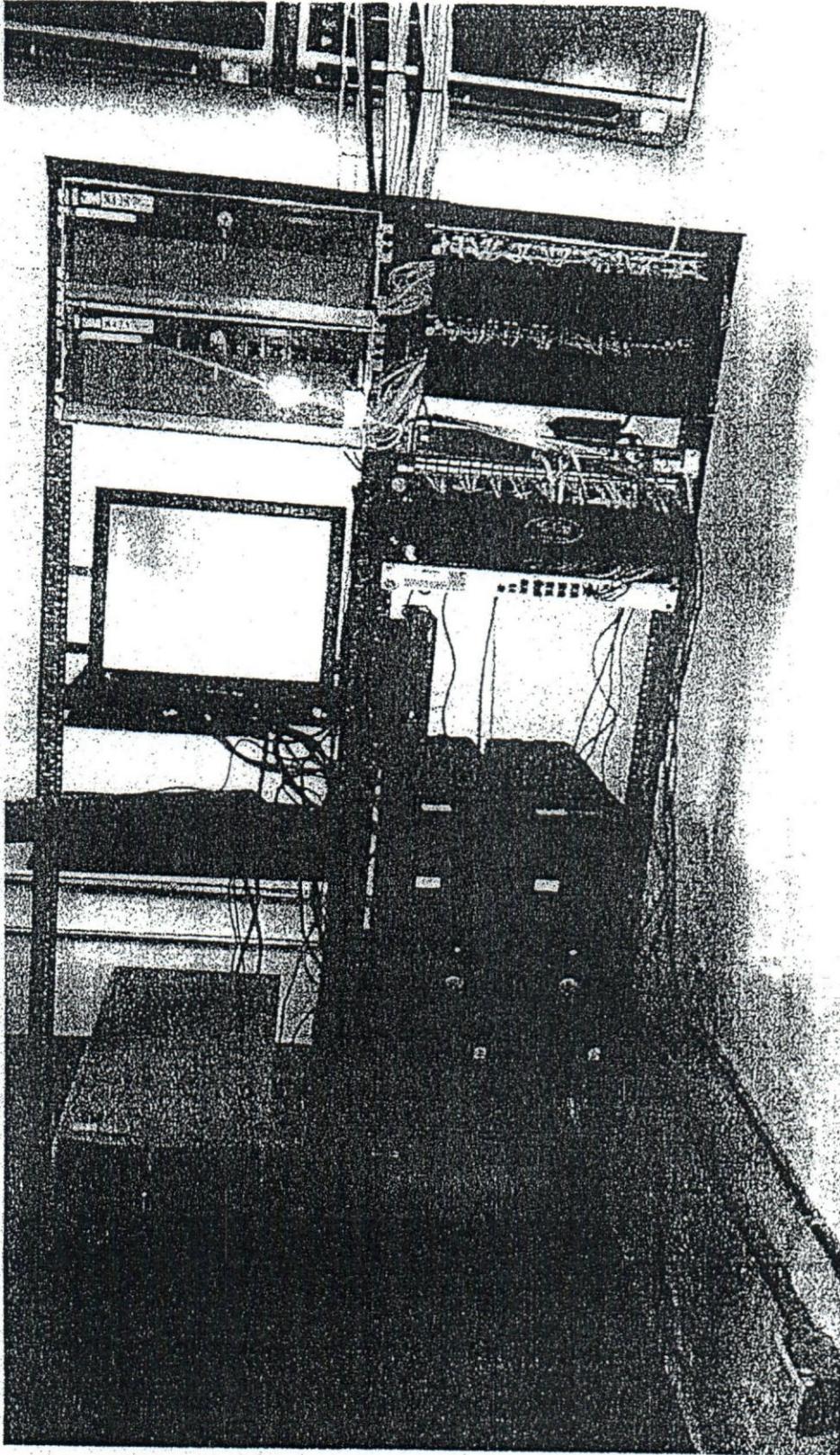
...
~~...~~

...

...

...

...



OP.

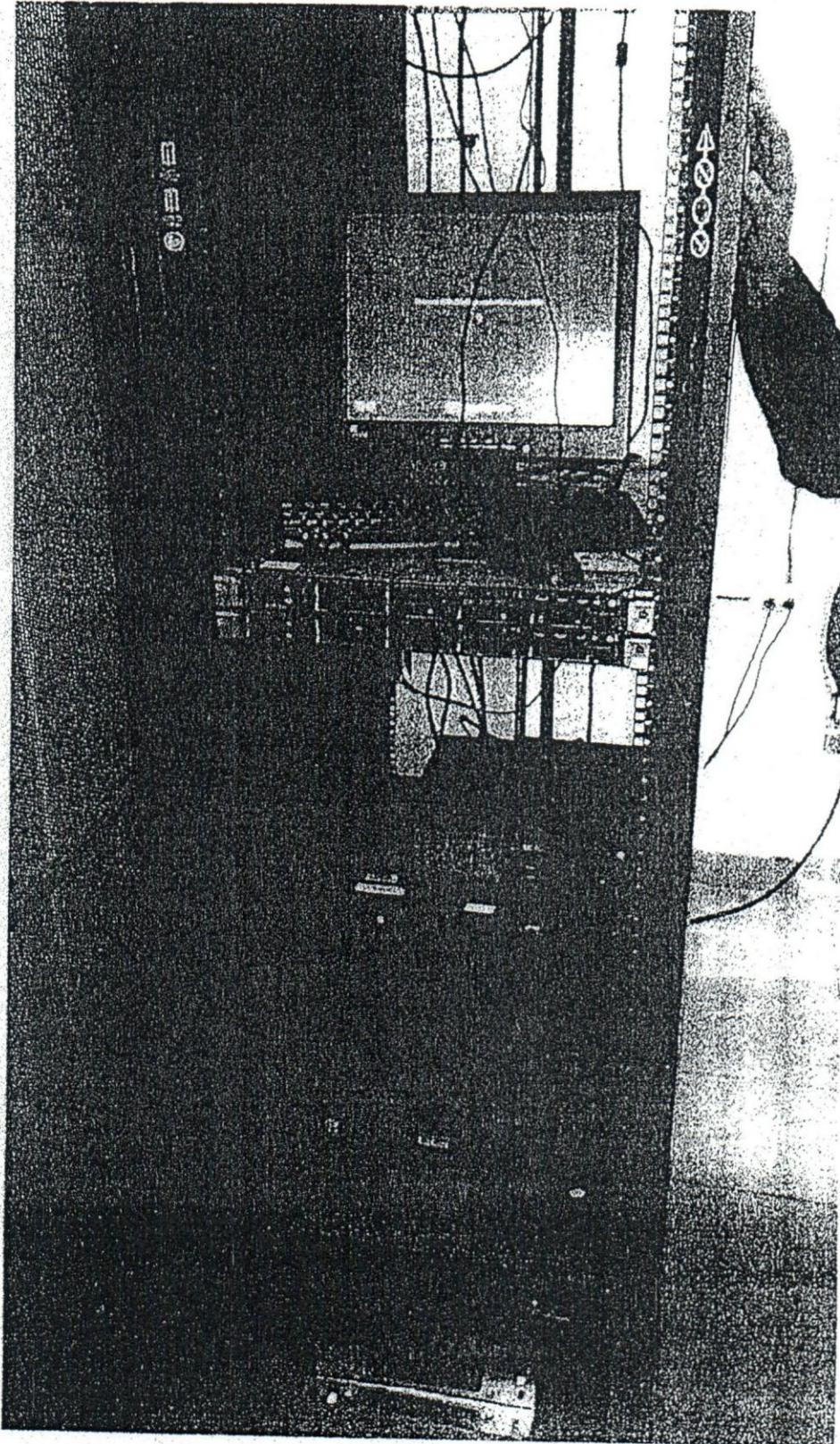
for your information

7

15

011313

4000

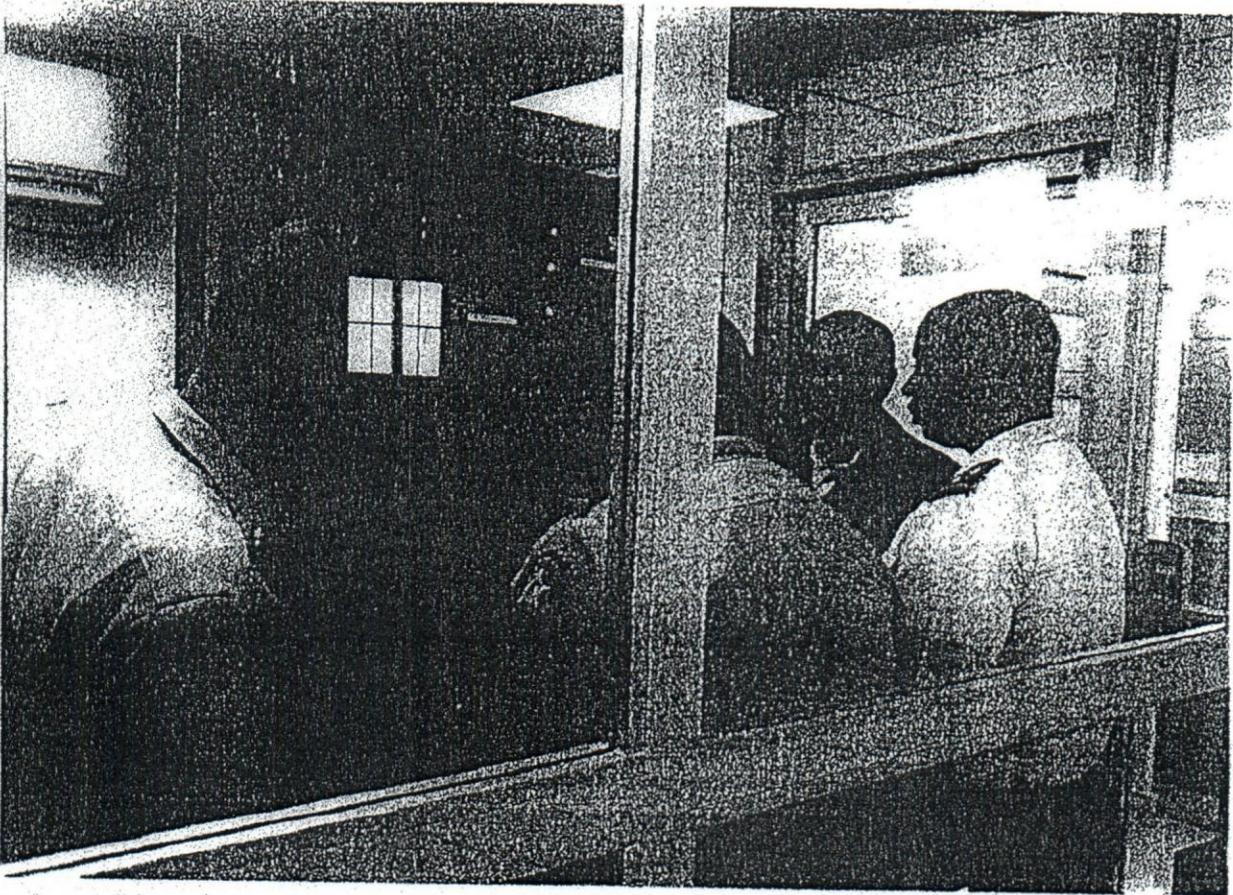


[Handwritten signature]

[Handwritten text: 7. p. 15]

ANEXO D

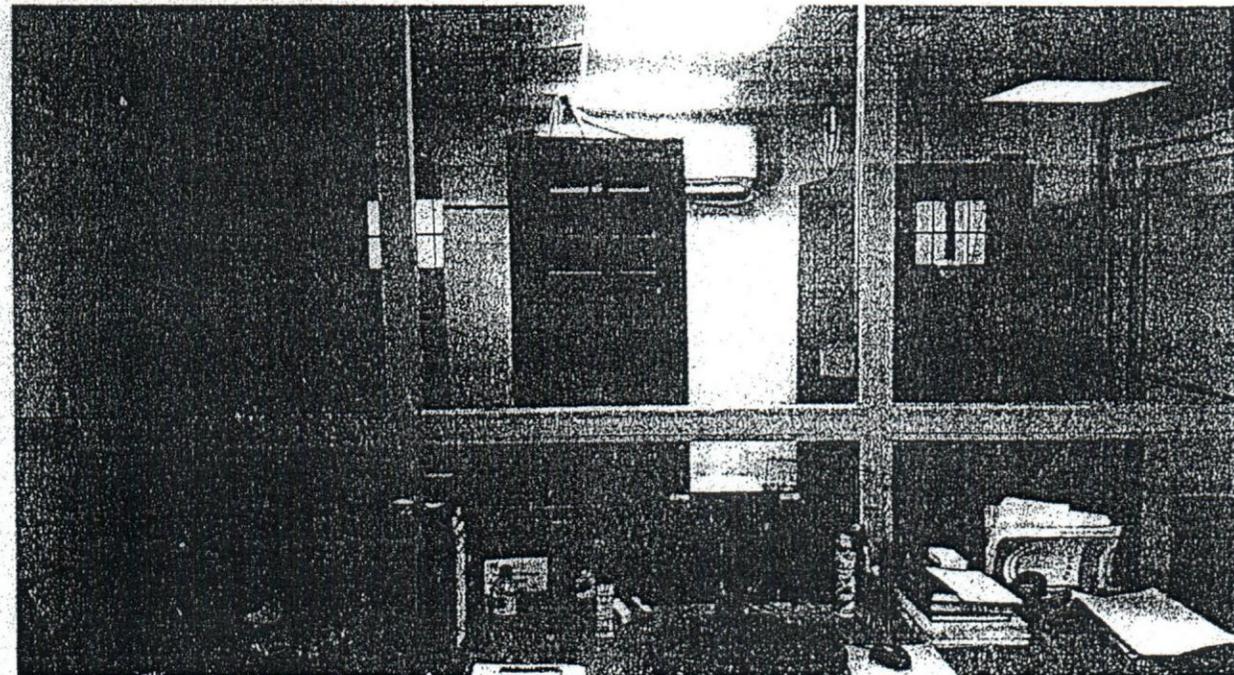
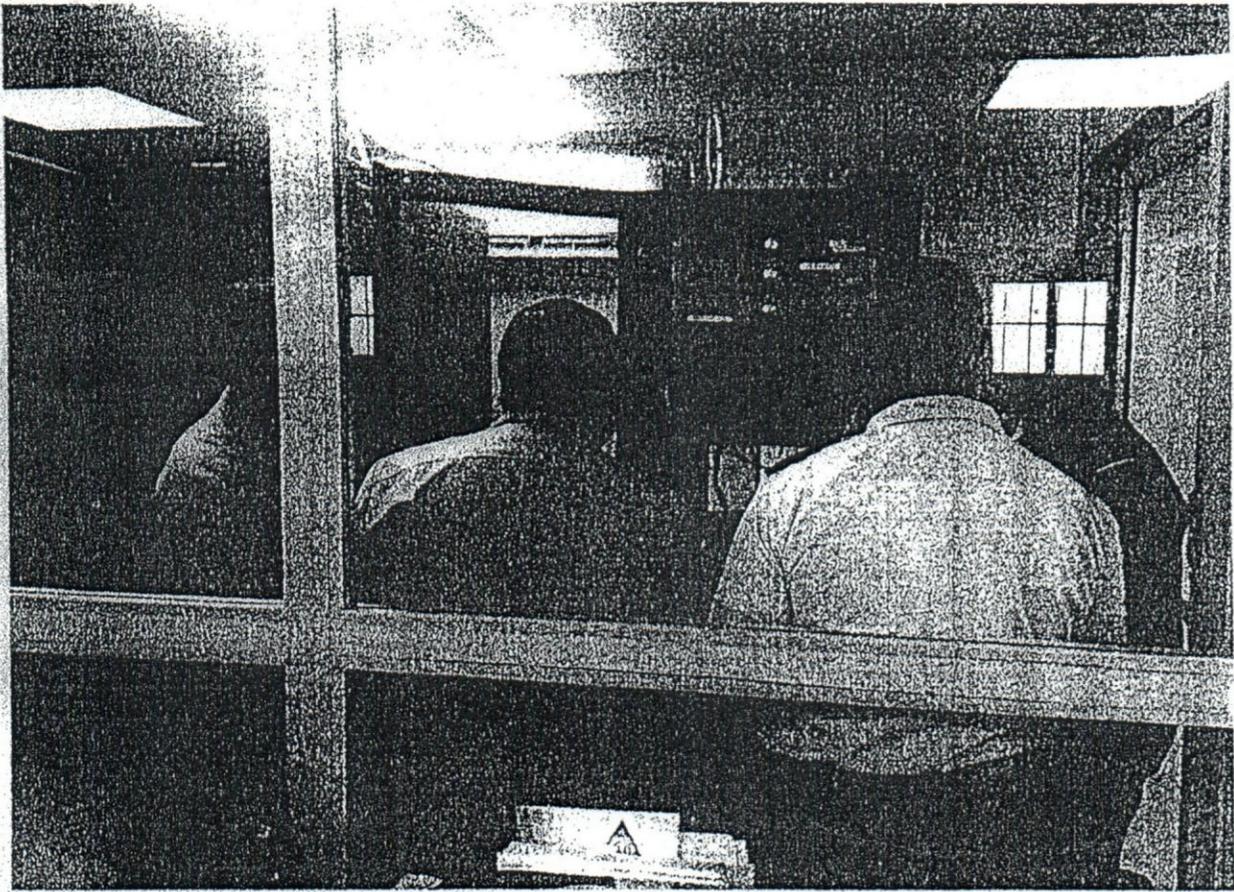
ARS-FFAA



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark